



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

Grupo Municipal PSOE

Alejandro Jesús Jorge Moreno

CONCEJALES

Grupo Municipal PSOE

Kathaisa Rodríguez Pérez
Raimundo Dacosta Calviño
Lucía Darriba Folgueira
Juan José Viera González
María Nuria Moares Cespón
Salah Eddine Chehaib Charfaoui
Evangelina Sánchez Díaz

Grupo Municipal CCa-PNC

Alexis Alonso Rodríguez
Raquel Acosta Santana
José Manuel Díaz Rodríguez
María Clementina da Silva Bello
José Benito Alonso Placeres

Grupo Municipal JXP-NC

Rafael Perdomo Betancor
Miguel Ángel Graffigna Alemán
María Soledad Placeres Hierro

Grupo Mixto

Pedro Armas Romero
Luis Rodrigo Berdullas Álvarez
Dunia Esther Álvaro Soler
Miriam de León Fábregas

AUSENTES

María de los Ángeles Acosta Pérez, excusada por motivos de representación.

SECRETARIO

Juan Manuel Juncal Garrido

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Alcalde titular, don Alejandro Jesús



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Jorge Moreno y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº4562/2023, de 18 de septiembre.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, don Juan Manuel Juncal Garrido, que da fe del acto.

Actúa de Interventor, el Viceinterventor de la Corporación, don Antonio Domínguez Aguilar.

Asiste de forma telemática doña María Clementina da Silva Bello, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Reglamento Orgánico Municipal y debidamente autorizada por resolución de la Alcaldía nº4602/2023, de 19 de septiembre.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se procede a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS PRECEDENTES.

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 7 de septiembre de 2023, de carácter ordinario.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta en cuestión, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN MENOR B DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE PÁJARA. (5/2022 PGO)

Dada cuenta de la Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Planeamiento, Planificación, Obras Municipales, Obras Públicas, Agua, Parque Móvil y Parques y Jardines de fecha 12 de septiembre de 2023, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Plenarios con fecha de 18 de septiembre de 2023, que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE URBANISMO, PLANEAMIENTO, PLANIFICACIÓN, OBRAS MUNICIPALES, OBRAS PÚBLICAS, AGUA, PARQUE MÓVIL Y PARQUES Y JARDINES

Dada cuenta de la “Modificación menor del Plan General de Ordenación de Pájara (MMB2)” redactada por la sociedad “Coderch, Urbanismo y Arquitectura, S.L.P.” con objeto de establecer la ordenación pormenorizada de los suelos urbanos de Pájara, la cual se tramita en el expediente 5/2022 PGO.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Visto el informe técnico elaborado al respecto de la misma por el Arquitecto Municipal (Sr. Gutiérrez Padrón), disponible íntegramente en la Sede Electrónica Municipal a través del enlace que seguidamente se detalla y donde se concluye lo que seguidamente se extracta:

<https://sede.pajara.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do?IdDoc=35628207739DD50B8344429F>

“(…)7.- **PRONUNCIAMIENTO.**-

A la vista de la documentación técnica aportada se informa:

PRIMERO.-Con carácter **FAVORABLE** a la Aprobación Definitiva de la Modificación Menor B del PGO de Pájara por reunir las condiciones necesarias según se establece en la legislación vigente y de acuerdo con las consideraciones vertidas en este informe técnico.

SEGUNDO.-Es cuanto se tiene a bien informar, desde el punto de vista técnico en atención a lo solicitado, lo mismo según mi leal y saber entender y de acuerdo con la información disponible, opinión que someto a cualquier otra mejor fundada, quedando salvaguarda tanto del pronunciamiento al que haya lugar por parte de los servicios jurídicos, como a lo que en última instancia acuerde la corporación de este Excmo. Ayuntamiento”.

Visto además el informe emitido por el titular de la Intervención Municipal (Sr. Calvo Pascuas) al respecto de la “Memoria de Sostenibilidad Económica” incorporada a la citada Modificación Menor, accesibles igualmente ambos documentos de forma íntegra en la Sede Electrónica Municipal mediante los enlaces que a continuación se indican y donde se concluye lo que seguidamente se detalla:

<https://sede.pajara.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do?IdDoc=356282F06F306E1CB55F46B1>

<https://sede.pajara.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do?IdDoc=356282A90C4111EDAB704D85>

“Seis.-**CONCLUSIONES.**-

A tenor de las consideraciones anteriores, y de la programación de las obras de urbanización por cuatrienios detallada en el apartado 4.1 del Programa de Actuación Urbanística de esta Modificación Menor B del PGO de Pájara que se detalla a continuación de forma resumida, se obtienen las siguientes conclusiones:

ÁREAS	CUATRIENIO	CUATRIENIO
SUBTOTAL PÁJARA	735.110,00 €	696.540 €
SUBTOTAL TOTO	214.500 €	296.320 €
SUBTOTAL LA PARED	141.440 €	1.598.080 €
SUBTOTAL MORRO JABLE	142.500 €	1.820.800 €
SUBTOTAL COSTA CALMA	3.826.430 €	11.439.670 €
SUBTOTAL LA LAJITA	578.630 €	801.050 €
TOTAL	5.638.610 €	16.652.460 €

Primera.- Que la inversión prevista por el Ayuntamiento de Pájara para el cuatrienio 2023-2026 en “Obras infraestructuras y actuaciones municipales” estimada en un total 17



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

millones de euros, garantiza la financiación de las actuaciones programas para el primer cuatrienio estimada en 5.638.610 euros.

Segunda.- Que en caso de mantener el Ayuntamiento la misma inversión del último ejercicio 2026 (5.500.0000,00 €) para los siguientes ejercicios, durante el cuatrienio 2027-2030 el importe total de la misma será de 22.000.000,00 € en el capítulo de “Obras infraestructuras y actuaciones municipales” que viabilizaría la ejecución de las actuaciones programadas para el segundo cuatrienio, dada su inferior cuantía (16.652.460€).

Por todo ello del análisis realizado podemos concluir que la SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA ACTUACIÓN para el Ayuntamiento de Pájara, será capaz de atender a las cargas derivadas de la conservación y mantenimiento de aquellos servicios e infraestructuras que no tienen asignado una tasa o precio público específica para retribuir esas tareas, exclusivamente con cargo a los ingresos que obtenga de la propia actuación, y en consecuencia suscribir el informe emitido por la empresa redactora del proyecto Coderh (Urbanismo y Arquitectura)”.

Visto igualmente el informe emitido en relación a la citada Modificación Menor B del Plan General de Pájara por la Secretaría General de esta Administración Local, disponible íntegramente en la Sede Electrónica Municipal a través del enlace que seguidamente se detalla y donde se concluye lo que seguidamente se extracta:

<https://sede.pajara.es/eAdmin/IrValidarDocumento.do?IdDoc=3562826ECD0E13E459444CA4>

“IV.- CONCLUSIÓN

En virtud de todo lo expuesto y a la vista de la documentación obrante en el expediente, se informa FAVORABLEMENTE la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística denominado “MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE PÁJARA, DENOMINADO “MODIFICACIÓN MENOR B”, en los términos obrantes en el mismo.

En virtud de todo lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se redacta para que se elevada al Pleno por la Concejalía competente en materia de urbanismo (al amparo de lo previsto en el art.40.2.d) de la Ley de Municipios de Canarias) la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar definitivamente el instrumento de ordenación urbanística denominado “Modificación menor B del Plan General de Ordenación de Pájara”, en los términos que obran en el expediente de su razón PGO 5/2022.

Segundo.- Publicar el presente instrumento de ordenación urbanística en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos de su entrada en vigor a los quince días hábiles desde aquella, junto con la documentación prevista en la legislación estatal básica; así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pájara”.

En su virtud, esta Concejalía, en uso de las competencias que han sido delegadas por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Pájara en el titular del área de gobierno de Urbanismo, Planeamiento, Planificación, Obras Municipales, Obras Públicas, Agua, Parque Móvil y Parques y Jardines por Decreto número 3322/2023, de 23 de junio, eleva al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente el instrumento de ordenación urbanística denominado “Modificación menor B del Plan General de Ordenación de Pájara”, en los términos que obran en el expediente de su razón PGO 5/2022.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Segundo.- Publicar el presente instrumento de ordenación urbanística en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos de su entrada en vigor a los quince días hábiles desde aquella, junto con la documentación prevista en la legislación estatal básica; así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pájara.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. No obstante, el Pleno Municipal acordará lo que estime procedente.”

DEBATE. Intervenciones:

- D. Alexis Alonso Rodríguez
- D. Pedro Armas Romero
- D. Miguel Ángel Graffigna Alemán
- D. Raimundo Dacosta Calviño
- D. Alejandro Jesús Jorge Moreno

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/114/70>

El concejal de Área D. Alexis Alonso Rodríguez defiende la importancia de este instrumento de ordenación urbanística para el Ayuntamiento de Pájara, de acuerdo con la propuesta traída al órgano plenario. Hace referencia resumida al contenido sustantivo de la modificación, trayendo toda una serie de cambios muy importantes y beneficiosos para el municipio. Se anuncia que se seguirá trabajando en los restantes instrumentos de ordenación que quedan por aprobarse.

Por parte del grupo mixto, el concejal D. Pedro Armas Romero recordando los antecedentes del inicio del expediente realizado en su momento, felicitando a la Corporación en su conjunto.

Por parte del concejal D. Miguel Ángel Graffigna Alemán del grupo político JxP-NC reitera la felicitación anterior a toda la Corporación, defendiendo la importancia del mismo para el municipio. Sí destaca que desde su grupo político se pedirá trabajar al grupo de gobierno en ejecución del mismo.

Vuelve a intervenir el concejal del Área D. Alexis Alonso Rodríguez.

Por parte del concejal del grupo político del PSOE agradece el apoyo expuesto por parte de los distintos grupos políticos.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 20

Escrutinio de la votación: Aprobada por unanimidad de los presentes, lo que implica la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/114/708>

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5E8DA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB

FECHA DE FIRMA:
23/10/2023
23/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JÚNCAL
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282F1F84EAC9137164CA9



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

TERCERO.-DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. (EVS 7/2023)

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2023, que reza literalmente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Dada cuenta del escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en Canarias, con fecha 15 de septiembre de 2023, con registro de entrada nº 13172, para la renovación de representantes de las entidades locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, en la que comunican que el Ayuntamiento de Pájara resultó elegido de entre los municipios de más de 20.000 habitantes.

Considerando que se debe designar a la persona que formará parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Designar a doña Evangelina Sánchez Díaz, Concejala del Ayuntamiento de Pájara, para formar parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Las Palmas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejala designada.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Las Palmas.”

DEBATE. Intervenciones:

- No se formulan intervenciones.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/114/719>

VOTACIÓN:

Número de votantes: 20

Votos a favor: 13 (8 PSOE; 5CCa)

Abstenciones: 7 (3 JXP-NC; 4 Grupo Mixto 2 PP y 2 AMF).

Escrutinio de la votación: Aprobada la propuesta por mayoría simple de los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/114/770>

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB

FECHA DE FIRMA:
23/10/2023
23/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JÚNCAL
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282F1F84EAC9137164CA9



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

CUARTO.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR PÁJARAPARA DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES QUE AFECTEN AL CONSISTORIO. (MOC 8/2023)

Dada cuenta de la moción presentada por la Concejala doña María Soledad Placeres Hierro, portavoz del grupo político Juntos por Pájara – Nueva Canarias, relativa para dar cuenta de las Resoluciones judiciales que afecten al consistorio, que se transcribe a continuación:

“MARIA SOLEDAD PLACERES HIERRO, Portavoz del grupo político Juntos por Pájara – Nueva Canarias en el Ayuntamiento de Pájara, al Amparo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y así mismo lo establecido en el Régimen Orgánico Municipal, y con la normativa interna de Aplicación, presenta a la consideración del Pleno Municipal para su debate y votación la siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD, DE QUE SE DEN A CONOCER, A TODOS LOS GRUPOS DEL PLENO, LAS SENTENCIAS QUE AFECTEN AL CONSISTORIO

Dado el importante número de demandas, contenciosos y procedimientos judiciales en vigor, que afecten a nuestra institución, y que están pendientes de resoluciones judiciales, algunas de ellas inminentes, y por lo determinantes que puedan ser en la vida municipal,

PROPONEMOS:

Se den a conocer a todos los grupos del pleno, todas las sentencias que afecten al consistorio.”

DEBATE. Intervenciones:

- D^a. María Soledad Placeres Hierro.
- D. Alejandro Jesús Jorge Moreno.

La concejala D^a. María Soledad Placeres Hierro defiende la moción traída al órgano plenario.

Por parte del Alcalde-Presidente, se pide la retirada de la moción presentada en base a que el acceso a las mismas por parte de los concejales de la oposición se hará de conformidad con el acceso a la información pública.

Por parte del concejal D. Rafael Perdomo Betancor se defiende el contenido de la moción.

Se acuerda una enmienda por parte de los proponentes y el resto de los grupos políticos, aprobando la misma por unanimidad, y acordando por consiguiente que la misma venga referida únicamente como dación de cuenta del pleno de las resoluciones judiciales cuando adquieran carácter de firmeza, quedando la propuesta de acuerdo redactada en los siguientes términos:

“Se den a conocer a todos los grupos del pleno, todas las sentencias firmes que afecten al consistorio.”

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://videoacta.pajara.es/es/moplano/114/796>



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Sometida la votación con la enmienda mencionada.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 20

Escrutinio de la votación: Aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/114/1172>

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR PAJARA, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES MUNICIPALES DE PÁJARA. (MOC 9/2023)

Dada cuenta de la moción presentada por la Concejala doña María Soledad Placeres Hierro, portavoz del grupo político Juntos por Pájara – Nueva Canarias, relativa al catálogo de bienes municipales, que se transcribe a continuación:

“MARIA SOLEDAD PLACERES HIERRO, Portavoz del grupo político Juntos por Pájara – Nueva Canarias en el Ayuntamiento de Pájara, al Amparo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y así mismo lo establecido en el Régimen Orgánico Municipal, y con la normativa interna de Aplicación, presenta a la consideración del Pleno Municipal para su debate y votación la siguiente:

2ª MOCIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES MUNICIPALES DE PÁJARA

*El pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 2020, adoptó el acuerdo por unanimidad de toda la corporación, aprobar la moción presentada por Coalición Canaria, en la que se resolvía, el inicio de los tramites que correspondan para la elaboración **DE MANERA INMEDIATA, DE UN CATALOGO MUNICIPAL DE BIENES DE PÁJARA**, y que englobe todos los epígrafes establecidos por el real decreto 1372/1986 de 13 de junio, en el que dice que3 “Las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición”.*

Ya se debatió e informo de la sesión, que la entidad carece de un catálogo que englobe el patrimonio municipal actual, y que la última actualización del inventario municipal debata el 31.12.2007.

Y aparte de cumplir con la ley, se decía que la ciudadanía tiene derecho a conocer la titularidad de todos los bienes de titularidad municipal.

Si bien el inventario lo compondrán diferentes epígrafes por separado, preocupan y de una manera grave, las propiedades inmobiliarias de la institución, que son bastantes y muy importantes, adquiridas o recibidas a través de diferentes convenios de cesiones por convenios urbanísticos, y que por supuesto se encuentran sin inscribir en el Registro de la Propiedad, y que existan innumerables demandas y contenciosos contra el Ayuntamiento sobre la propiedad de varios suelos.

También encontrándose en un estado muy avanzado de la Redacción del Plan General de



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Ordenación de Pájara, se dan casos de muchas dudas, sobre la titularidad de muchos suelos dentro del municipio

Es por todo lo anterior por lo que sometemos a la consideración del pleno la siguiente

PROPUESTA:

Dar cumplimiento inmediato y urgente a lo resuelto en la sesión plenaria de 20/02/2020.

Si el Área y el departamento de Patrimonio del Ayuntamiento esta infra dotada de medios y personal, como otros departamentos, iniciar de manera urgente y preferente el procedimiento para la redacción del pliego técnico que permita sacar a concurso este importante trabajo.

El Ayuntamiento de Pájara es la institución más saneada y con mayores recursos de la isla de Fuerteventura, con un presupuesto de 38 millones de Euros, y 78 millones de remanentes al cierre de ejercicio de 2022, con lo que no debería tener ningún tipo de problema económico para el encargo de este importante trabajo

Y paralelamente solicitar al Consejo de Cultura y Patrimonio de el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, subvención para este tipo de catálogos de bienes patrimoniales, tal como anunciaron que iban a hacer en el año 2018.”

DEBATE. Intervenciones:

- D. Miguel Ángel Graffigna Alemán
- D. Pedro Armas Romero

D. Miguel Ángel Graffigna Alemán procede a la exposición de la moción traída al órgano plenario.

Por parte del concejal D. Pedro Armas Romero se defiende también la procedencia de acordar la moción traída al órgano plenario, por su necesidad para el Ayuntamiento de Pájara.

Por parte del Grupo JxP-NC se defiende también la moción traída la órgano plenario, siendo conveniente y especialmente muy importante para el Ayuntamiento su aprobación.

La concejala D^a Dunia Esther Álvaro Soler señala la importancia del patrimonio municipal desde el punto de vista del área de Economía de Hacienda, porque permite conocer las amortizaciones de los bienes.

El Alcalde-Presidente defiende también la oportunidad de esta moción para la realización del inventario municipal.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/114/1216>

VOTACIÓN:

Número de votantes: 20



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Escrutinio de la votación: Aprobada la moción por unanimidad de todos los presentes.

Acceso a la votación:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/114/1773>

SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR PÁJARA PARA PARTICIPAR EN LAS MESAS DE CONTRATACIÓN. (MOC 10/2023)

Dada cuenta de la moción presentada por la Concejala doña María Soledad Placeres Hierro, portavoz del grupo político Juntos por Pájara – Nueva Canarias, para participar en las mesas de contratación, que se transcribe a continuación:

“MARIA SOLEDAD PLACERES HIERRO, Portavoz del grupo político Juntos por Pájara – Nueva Canarias en el Ayuntamiento de Pájara, al Amparo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y así mismo lo establecido en el Régimen Orgánico Municipal, y con la normativa interna de Aplicación, presenta a la consideración del Pleno Municipal para su debate y votación la siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE QUE SE PERMITA A LA OPOSICIÓN, PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nos consta que hay instituciones-corporaciones, en las que participa un miembro que no forma parte del gobierno, en las diferentes mesas de contratación que se celebran, y que acuden a las sesiones en función de su representatividad.

Sabemos que no hay disposición que obligue a ello, y que es el órgano de contratación quien designa los miembros de su mesa, aunque, ya hay corporaciones que lo prevén dentro de su reglamento orgánico. Es por lo que

PROPONEMOS:

Se modifique el Reglamento Orgánico Municipal, y en tanto hasta que se haga, como señal de Transparencia, participación, talante y espíritu democrático, se permita a un miembro de la oposición formar parte en las mesas de contratación de la corporación.”

DEBATE. Intervenciones:

- D. Rafael Perdomo Betancor.
- D. Pedro Armas Romero.
- D. Miguel Ángel Graffigna Alemán.
- D. Alejandro Jesús Jorge Moreno.

Procede el concejal D. Rafael Perdomo Betancor a la exposición de la moción presentada por el grupo político.

El concejal D. Pedro Armas Romero entiende también la oportunidad y conveniencia de la asistencia de los concejales de la oposición a las mesas de contratación del Ayuntamiento de Pájara.

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FFE2E87CC
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB

FECHA DE FIRMA:
23/10/2023
23/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282F1F84EAC9137164CA9



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

El concejal D. Miguel Ángel Graffigna Alemán expone como sería la composición de la mesa si participasen dos miembros con carácter político en las Mesas de Contratación.

Por parte del Alcalde-Presidente se pide la retirada de la moción, dada que la misma ofrece dudas de gestión de cara la operatividad del órgano de la

Se retira la moción por parte del grupo proponente.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/114/1782>

SÉPTIMO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 4332/2023, DE 9 DE AGOSTO.

Se da cuenta del mencionado Decreto de la Alcaldía número 4332/2023, de fecha 9 de agosto, tomando el Pleno conocimiento del mismo.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se formularon.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan ruegos y preguntas por los siguientes miembros de la Corporación, contestadas en su caso, las cuales pueden ser consultadas en el enlace del videoacta:

- Formulado por la concejala D^a Dunia Esther Álvaro Soler:

1. Formula ruego relativo a los acontecimientos acaecidos en Morro Jable en relación a agresiones en locales comerciales en horario nocturno, pidiendo que se solucione estos problemas de seguridad. Se le da respuesta desde el titular de la Concejalía de Seguridad y Policía Local, D. Raimundo Dacosta Calviño.

- Formuladas por el concejal D. Pedro Armas Romero:

1. Formula pregunta relativa al estado de ejecución de la obra de la Pared. Se le da respuesta desde el titular de la Concejalía de Obras, D. Alexis Alonso Rodríguez, señalando que la semana que viene se aprobará la modificación del proyecto.
2. Formula pregunta relativa a las obras en ejecución en Costa Calma. Se le da respuesta desde el titular de la Concejalía de Obras, D. Alexis Alonso Rodríguez, señalando que la misma está actualmente en ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

3. Formula pregunta relativa al estado de ejecución de la obra de la plaza de D. Carlos. Se le da respuesta desde el titular de la Concejalía de Obras, D. Alexis Alonso Rodríguez, que se resolverá el contrato por incumplimiento de la contratista.
4. Formula ruego relativo a la aprobación de la revisión estructural del Plan General de Ordenación, pidiendo que se ponga empeño en el mismo para aprobarlo a final de año. Se agradece el ruego por parte del Alcalde-Presidente.
 - Formuladas por la concejala D^a María Soledad Placeres Hierro:
 - 1. Pregunta por el alumbrado público en la Calle el Trinquete. Se le da respuesta desde el titular de la Concejalía de Energía, D. José Manuel Díaz Rodríguez.
 - Formuladas por el concejal D. Miguel Ángel Graffigna Alemán:
 - 1. Formula pregunta relativa al Centro de Atención Especializada a situar en La Lajita 2000. Se le da respuesta por parte del Alcalde-Presidente.
 - 2. Formula pregunta relativa a la ejecución de las obras de la Plaza Don Carlos, en relación al incumplimiento manifestado por el contratista de las Obras. Se le da respuesta desde el titular de la Concejalía de Obras, D. Alexis Alonso Rodríguez.
 - 3. Formula pregunta relativa a la visita de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, que señaló que Fuerteventura percibiría diecisiete millones de euros con cargo a los fondos europeos *Next Generation*, enumerando las cuantías que perciben cada municipio. Se le da respuesta desde el titular de la Concejalía de Turismo, Clementina da Silva Bello.
 - 4. Formula pregunta relativa a la situación del abastecimiento del agua en el sur de la isla de Fuerteventura. Se le da respuesta desde el titular de la Concejalía de Obras, D. Alexis Alonso Rodríguez.
 - 5. Formula pregunta relativa a la seguridad en el municipio de Pájara, señalando que según los datos del Ministerio del Interior se han incrementado los delitos y faltas en el municipio. Se le da respuesta desde el titular de la Concejalía de Seguridad y Policía Local, D. Raimundo Dacosta Calviño.
 - Formuladas por el concejal D. Rafael Perdomo Betancor
 - 1. Formula pregunta relativa a una propuesta relativa a una propuesta sobre una determinada persona sobre la Comisión de Honores y Distinciones. Se le da respuesta por parte del Alcalde-Presidente.
 - 2. Formula pregunta relativa a las “tabletas” para el ejercicio de las funciones de concejal, ya que las que tienen son bastante limitadas. Se le da respuesta por parte del Alcalde-Presidente.
 - 3. Formula pregunta relativa a la compra de dos locales en Pájara a fin de ejecutar una obra para los servicios sociales, así como el servicio de ayuda a domicilio. Se le da respuesta a ambas cuestiones desde la titular de la Concejalía de Servicios Sociales, D^a Kathaisa Rodríguez Pérez.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.pajara.es/es/mopleno/114/2260>



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe.

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- La extiendo yo, el Secretario General de la Corporación, para hacer constar que en la sesión de aprobación del acta el día 19 de octubre de 2023, se formula la observación siguiente en el punto sexto del orden del día:

“Que se refleje en la misma que la retirada de la moción fue con carácter temporal para volverse a valorar más adelante su presentación si no lo admitiese el grupo de gobierno.”

Pájara, en la fecha de la firma digital

El Secretario General

HASH DEL CERTIFICADO:
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FFE87CC
8825F8C00FC83654992F1080C83E3F99A8E9A0FB

FECHA DE FIRMA:
23/10/2023
23/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
JUAN JUNCAL
ALEJANDRO JESÚS JORGE MORENO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282F1F84EAC9137164CA9